con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

En Derio, 29 de noviembre de 2006.-El Administrador único, Antonio Matute del Valle.-69.910.

OBRAS E INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Conseio de Administración de la sociedad celebrado el día 15 de junio de 2006, inmediatamente posterior a la Junta general, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 15 de junio de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- a) Importe nominal de la ampliación: 76.303,50 euros.
- Acciones a emitir: 12.675 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 564.655 al 577.329, ambos inclusive.
- c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es décir, por el valor nominal de cada acción.
- d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 28 de febrero de 2007. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.-El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.-69.566.

OLMASA ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad celebrada el 7 de noviembre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	35.000,00
Total activo	35.000,00
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Accionistas	-24.040,48
Reservas	11.315,61
Pérdidas	-12.376,34
Total pasivo	35.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 7 de noviembre de 2006.-El Liquidador, Miguel Segimon.-69.564.

OROZCO & SASTRE ASOCIADOS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 28 de noviembre de 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsos	
no exigidos	45.078,00
Tesorería	2.537,43
Total activo	47.615,43
Pasivo:	
Capital suscrito	60.104,00
Pérdidas y ganancias	-12.488,57
Total pasivo	47.615,43

Valencia, a 29 de noviembre de 2006.-El Liquidador, Domingo Orozco Serrano.-69.601.

PALCASAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 399/05 se ha dictado Auto de fecha 26/09/06, por el que se declara a la empresa Palcasar Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 7319'9 euros en concepto de principal más 1.464 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.-Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.-68.909.

PREMITEX, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PREMIA-2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de las entidades mercantiles «Premitex, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Premia-2000, Sociedad Limitada» celebradas el día 20 de noviembre de 2006, aprobaron la fusión de las mismas, absorbiendo «Premitex, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», como sociedad absorbente a «Premia-2000, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión fue acordada en los términos y condiciones que figuran en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 21 de noviembre

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los preceptivos anuncios de fusión

Premiá de Mar. 29 de noviembre de 2006 - El Administrador de ambas sociedades, Enrique Martínez de Jory 3.ª ge.-69.227. 7-12-2006

PROTURCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Proturca, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 2006 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 604,21 euros.

Gijón, 23 de noviembre de 2006.-La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.-69.170.

PULSA I INVERSIONES, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, sin numero, Ciudad del Grupo Santander, el próximo día 12 de enero de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de entidad gestora.

Segundo.-Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cambio de domicilio social. Modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Sexto.-Ruegos y preguntas. Séptimo.-Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.-El Vicesecretario del Consejo de Administración, Alfonso Fernández Miranda Vidal.-69.885.

PYMARKET HOLDING, S. A.

(Sociedad absorbente)

PYMARKET IBERIA, S. A. U. OPTIMUS ZERO, S. A. U. **BOUREAU-INFO, S. L. U.** INTERNATIONAL BUSSINESS HARDWARE, S. L. U. ACCESORIOS PERIFÉRICOS Y CONSUMIBLES APC, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que «Pymarket Holding, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), «Pymarket Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal», «Optimus Zero, Sociedad Anónima Unipersonal», «Boureau-info, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Bussiness Hardware, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Accesorios Periféricos y Consumibles Apc, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) adoptaron el día 1 de diciembre de 2006, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—Representante persona física de PyMarket Iberia, S.A.U. como Administradora de Optimus Zero, S.A.U. y Administrador del resto de las sociedades participantes en la fusión, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.—70.010. 2.ª 7-12-2006

REPUESTOS DÍAZ, S. A. L.

Anuncio de transformación

En Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día de 23 de noviembre de 2006, reunidos en el domicilio social, se aprueba en Junta Universal y como único orden del día la transformación de Sociedad Anónima Laboral en Sociedad de responsabilidad Limitada.

Alcalá de Henares, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador único, don Antonio Díaz López.—68.994.

y 3.ª 7-12-2006

RESIDENCIAS CONCERTADAS, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 27 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 1.335,977786 euros, con el fin de devolver aportaciones a los socios.

Segundo.–Reducir el capital social en la suma de 24.000 euros mediante la amortización de 4.000 acciones, con el fin de amortizar acciones propias.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.–El Presidente del Consejo de Admón., Ramón González Raurich.–68.762.

REVESTIMIENTOS ESTUCAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento autos 266/05, ejecución n.º 172/06 de este Juzgado de lo social, segui-

dos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Revestimientos Estucal, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Revestimientos Estucal, Sociedad Limitada, por importe de 239,12 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—68.971.

RIBES ARMANELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 31 de octubre de 2006, reunidos todos los requisitos legales y estatutarios, se procede a la disolución, liquidación y adjudicación del Haber social resultante de la compañía, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	115.322,22
Pérdidas y Ganancias	2.816,11
Total Activo	118.138,33
Pasivo:	
Capital	96.161,94
Reserva Legal	19.232,39
Provisión para gastos disolución	2.744,00
Total Pasivo	118.138,33

Benidorm, 20 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Bernardo Vicente Alcaraz Sapiña.—68.945.

RODRÍGUEZ MORENO E HIJOS, S. L.

(Sociedad que se escinde)

A. R. 2006 GRUPO R. N., S. L.

(Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de la mercantil «Rodríguez Moreno e Hijos, S.L.», celebrada el 7 de noviembre de 2006, aprobó, por unanimidad, tanto el Balance de Escisión de la Sociedad de 30 de septiembre de 2006, como la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a «A. R. 2006 Grupo R. N., S.L.» Sociedad de nueva creación, todo ello conforme al Proyecto de Escisión elaborado por el órgano de Administración de la entidad con fecha 6 de noviembre de 2006.

entidad con fecha 6 de noviembre de 2006.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 16 de noviembre de 2006.—Administrador solidario, Antonio Rodríguez Navarro.—68.940.

y 3.^a 7-12-2006

SAFRICOPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores solidarios de la sociedad mercantil «Safricope, Sociedad Anónima», de conformidad

con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria tendrá lugar el viernes 12 de enero de 2007, a las diecisiete horas, en el local social de la misma, y en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Ángel Preciado Rodríguez y en su caso contra la comunidad hereditaria del mismo.

Segundo.-Aceptación de dimisión de actual Administrador solidario y en su caso, nombramiento de un nuevo Administrador o modificaciones pertinentes del sistema de administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Marín, 27 de noviembre de 2006.—Los Administradores solidarios, Eusebio Garrido Carballal, y Gonzalo López Braga.—69.210.

SAMPRASARANA, S. A.

El liquidador único de la Compañía Mercantil Samprasarana, S. A., comunica que en Junta General Extraordinaria Universal, celebrada en el domicilio social con la asistencia de todos los socios se acordó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- A) Disolver y liquidar la Compañía.
- B) Aprobar el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.959.996,48
Total Activo	1.959.996,48
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	61.303,23 12.260,65 4.545,33 1.614.287,09 1.692.396,30
Acreedores:	
Entidades Públicas	267.600,18
Total Pasivo	1.959.996,48

Zaragoza, 27 de noviembre de 2006.—Liquidador único, don Donato Labordeta.—68,767.

SELECCIONES TECNOLÓGICAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Don Miguel Martí Roldós, Administrador de la sociedad «Selecciones Tecnológicas, Sociedad Anónima» y de conformidad con lo previsto legal y estatutariamente, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad «Selecciones Tecnológicas, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en la Notaría de don Antonio Rosselló Mestre sita en Barcelona, avenida Pau Casals, número 14 principal, el día 18 de enero de 2007, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria y al día siguiente, si procediera, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social. Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2005, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.-Nombramiento de Administrador de la sociedad y fijar la retribución del Administrador.

Tercero.-Nombrar Auditor de cuentas.

Cuarto.—Facultar a persona que pueda elevar a públicos los acuerdos que se adopten en la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inme-